ADENDA N° 2 del Contrato N° 3/2018

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANI

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

La presente Adenda, celebrada entre la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)** con domicilio en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, representada para este acto por la Ministra, Sra. **SOFIA MONTIEL DE AFARA** con Cédula de Identidad N° 1.217.833, en lo sucesivo llamado "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el profesional, Sr. **CARLOS LEON AMORES**, nacionalidad Española, con documento de Identidad Nº 51.653.380, y domicilio en Pastrana 5, 4ºC, Madrid 28027, de Madrid - España, en lo posterior denominado el "CONSULTOR", en el marco de la ejecución del Contrato N° 3/2018, aprobado por nota del BID CPR/C/2018/13 de fecha 3 de enero de 2.018 y Resolución de autorización de Adjudicación SENATUR N° 656 de fecha 23 de mayo de 2.018 y la no objeción a la presente Adenda N° 2 aprobada por el Banco con la no objeción CPR/C/2.019/1.631 de fecha 28 de octubre de 2.019.

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 1415 de fecha 11 de noviembre de 2.019.-

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y el Sr. Carlos Leon Amores; según en adelante las "partes" disponen que la Adenda N° 2 al Contrato N° 3/2018, a fin de ampliar el plazo de vigencia del contrato, por lo tanto queda convenido la modificación de la siguiente cláusula del contrato original:

5. **CLÁUSULA QUINTA. Plazo Contractual.**

5.1 El CONSULTOR prestará los Servicios objeto del presente CONTRATO desde la fecha de la firma del contrato hasta el 2 de diciembre de 2019 sin lugar a que sea prorrogado automáticamente.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "las partes" actuando cada una por medio de sus representantes, firman la presente "adenda" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Asunción, Capital de la

República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre de 2.019; recibiendo cada parte una copia.

Firmado por: _____

Sra. SOFIA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR

Firmado por: _____

Sr. CARLOS LEON AMORES
Consultor